

AÑO XIII, SERIE II, 2-51

1925, oct

38-515
314

REVISTA DE CIENCIAS ECONÓMICAS

PUBLICACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CENTRO DE ESTUDIANTES Y COLEGIO
DE GRADUADOS

DIRECTORES

Dr. Mario Sáenz

Por la Facultad

Adelino Galeotti

Por el Centro de Estudiantes

Nestor B. Zelaya

Por el Centro de Estudiantes

REDACTORES

Dr. Mario A. de Tezanos Pintos

Raúl Prebisch

Por la Facultad

Dr. José P. Podestá

Dr. Italo Luis Grassi

Por los Graduados

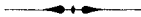
Enrique Julio Ferrarazzo

Emilio Calvo

Por el Centro de Estudiantes

ADMINISTRADOR

Juan C. Chamorro



DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CALLE CHARCAS, 1835

BUENOS AIRES

Transformaciones en el régimen agrícola de Rusia (1)

Apenas el gobierno del Soviet subió al poder en octubre de 1917, dictó un decreto para modificar el sistema vigente de economía agraria y fijarlo sobre nuevas bases. Todos los fundos particulares, incluyendo los de la Iglesia, fueron confiscados y puestos bajo el control de los comités comunales de tierras y consejos de distritos, formados por representantes de los campesinos. Toda la tierra apta para la agricultura sería redistribuída, periódicamente, entre los cultivadores, según la cantidad de trabajo disponible o las necesidades de la familia. Sin embargo subsistía la libertad en el cultivo de la tierra por sus ocupantes. Unos meses después, otro decreto introdujo el principio del cultivo de la tierra por la colectividad. Se explicaba en él que, « con el propósito de destruir toda explotación del hombre por el hombre », era necesario pasar de la forma individualista de utilizar la tierra, a la colectivista; y que « toda forma de utilización individual de la tierra sería considerada como meramente pasajera e imperfecta ». Ese principio, así sentado, se aplicó de diferentes maneras. Con muchas de las grandes extensiones, de las que los propietarios habían sido despojados, se hicieron « explotaciones soviéticas » y su administración fué considerada como una función del proletariado industrial urbano. La forma más simple de la aplicación del principio colectivista fué la de asociaciones de labriegos, que

(1) Este artículo ha sido publicado en la revista inglesa *The economist*, en su número de abril 18 del corriente año, página 741, y traducido por Manuel Melchor Pérez Taboada.

trabajaban sus distintas posesiones en común y con el uso común también, de los útiles y animales de labranza. La forma más usual fué la organización de una perfecta unidad comunal, que estableció el sistema de cultivo colectivo, adoptó un plan general de labranza, fijó las rotaciones, compró semillas, fertilizantes, etc. Pero la manifestación en que el principio alcanzó su más perfecta expresión, fué en la « comuna agrícola », cuyos fundamentos establecían que era « para servir como un modelo de labor, de fraternidad universal e igualdad en el trabajo y en el goce de sus frutos ». Sus miembros eran exhortados a ceder sus derechos sobre todo su patrimonio individual a la comuna, ya sea en dinero efectivo, ya en implementos o ganados. De manera que bajo este régimen colectivista, el sobrante del producido de la tierra era propiedad del Estado.

El sistema tenía teóricamente muchas características notables y no restaba entusiasmo ni energía para el esfuerzo en la labor. Tuvo, sin embargo, un defecto que le fué fatal: supuso que lo primordial en la actividad humana es el altruismo. Si esa suposición fuera exacta, no cabe duda que el mundo habría de ser diferente. Un reciente escritor de la *International Review of Agricultural Economics* que, aunque ruso, escribe despasionalmente y sin ningún propósito político, arriba a esta conclusión: « El sistema del estado proveedor y el monopolio del comercio de cereales despojó a los campesinos de todo incentivo para mantener, y aun mejorar, sus fincas cultivadas. De aquí que poca tierra fuera sembrada y que toda la producción se redujera al nivel de las necesidades de la familia ». El gobierno hizo una tentativa vigorosa para conseguir que la tierra se cultivase. A cada provincia se le asignó un área fija de tierra para sembrar una determinada clase de grano, mientras el Estado las proveía de semilla y útiles de labranza.

A todos los trabajadores de la tierra se les obligó al cultivo total del área, de acuerdo con reglas especialmente establecidas, así como a adoptar un sistema de cultivo determinado.

En la primavera de 1921 el completo fracaso de este sistema no habría de ser negado, ni aún por sus autores. Lenín admitía que el gobierno se había excedido en el ensayo de algo que era teórica y políticamente necesario. De acuerdo con las cifras publicadas por la *Oficina central de estadística*, el área cultivada en 1920 había disminuído durante los tres años del régimen del Soviet en un treinta y seis por ciento, y el área actual de la tierra sembrada en un veinticinco por ciento. En el cuarto aniversario de la revolución, Lenín hizo una completa retractación de su plan de acción gubernamental.

« Nosotros suponíamos — decía —, o más bien diría que nosotros

imaginábamos, sin suficiente cálculo, que sería posible organizar, sobre bases comunistas por el simple deseo del Estado proletario, la producción y la distribución de los productos por el Estado, en una Nación de pequeños cultivadores. Los hechos han demostrado que nuestras suposiciones eran erróneas. No por el entusiasmo mismo, a quien se debe el éxito de la gran revolución, pero sí con la ayuda de él, haciendo uso de consideraciones económicas, del interés personal y del beneficio individual, es que debéis intentar, ante todo, construir sólidos puentes que llevarán al socialismo, por el camino del capitalismo del Estado, a una nación de pequeños cultivadores... Esta es la verdadera senda del progreso revolucionario ».

Esta declaración, que muy bien puede ser histórica, sugiere necesariamente la reflexión de que en muchos países habrá quienes aun estarán de acuerdo con aquel régimen, por « imaginación sin suficiente cálculo », y quienes, no impresionados por este ejemplo significativo, harían todo lo necesario, si les fuese posible, para impedir « hechos », que les probarían su error. Son bastante conocidos para que el mundo pueda dejar de comprender, los sufrimientos y miserias humanas, la muerte, la enfermedad, la carencia de los alimentos esenciales para la vida, el despilfarro de la salud nacional y la ruina de las industrias, que están comprendidos en la palabra « hechos ». Frases como las que se refieren a « la verdadera senda del progreso revolucionario » no pueden ocultar el hecho de que el gobierno del Soviet había trastrocado el régimen de su política agraria. La *ley básica sobre el uso de la tierra por los trabajadores* aprobada en mayo de 1922, y el *Código agrario* que entró en vigencia el 1º de diciembre del mismo año, volvieron a enunciar el principio que toda la tierra era propiedad del Estado, y que la propiedad privada estaba abolida para siempre; pero el efecto práctico de la ley y el código, fué restituir a los campesinos el pleno uso de sus posesiones. Hay varias limitaciones, como por ejemplo, la de la superficie de las posesiones individuales; y restricciones, cual la de no arrendamiento de tierras y el empleo de asalariados. Pero en la práctica, estas disposiciones son contempladas con un cierto criterio elástico. En resumen, es evidente, que el régimen agrario ruso es ahora el de la propiedad campesina, que no difiere esencialmente, bajo el gobierno del Soviet, del que por mucho tiempo ha prevalecido en países « capitalistas ».

Fué muy fácil para Rusia destruir en tres años la agricultura. La reconstrucción es un proceso mucho más lento. El abandono de esa política negativa y la vuelta al reconocimiento de los hechos económicos y sociales, tuvo un efecto moral inmediato en el campo. Pero la naturaleza, que suele ser tan cruel como el hombre, conspiró para

agravar la autoinfligida miseria de la infeliz nación. Una sequía en 1920 fué seguida, inevitablemente, por una serie de factores concurrentes; y la carestía y, como consecuencia, el hambre, que se produjo en los años 1920 al 22, quitó la vida a más de cinco millones de almas. No obstante ello, ha habido un marcado cambio en la situación agraria. El área total cosechada aumentó de 1920-22 a 1923-24 en un treinta por ciento. El rendimiento de las cosechas de cereales en 1924 es estimada por el Departamento de estadísticas generales de Rusia, en no menos de un setenta por ciento mayor que las cosechas de 1920 a 1921. Se declara, asimismo, que, además del aumento en la cosecha de cereales, el cultivo de plantas industriales como lino, algodón, tabaco y girasol, se ha restablecido. Ya ha habido un resurgimiento del comercio de exportación y se estima que en 1924-25 la exportación de granos alcanzará a setenta millones de *puds* (2). Aunque podrían pasar muchos años antes de que Rusia recobrara su posición económica anterior a la guerra, hay signos evidentes de progreso y de producción creciente que, desarrollándose normalmente, harán de sus productos un importante factor en el comercio mundial.

En estos días se han hecho una serie de manifestaciones, que han publicado los diarios, respecto del régimen agrario y comercial ruso en la actualidad, y que vienen, precisamente, a confirmar lo que en el texto se expresa. La cuestión vital en ese país, es el pavoroso problema de la escasez del trigo, con motivo de ese cúmulo de perturbaciones que ha traído el advenimiento del régimen comunista, y la guerra civil a él inherente.

Otra cuestión digna de hacerse notar es la del latifundio, en estos momentos en que nuestro país se está preparando para hacer frente al problema planteado. desde hace tanto tiempo y cuya solución se aproxima y que preconiza la preocupación colectiva, traducida en los proyectos presentados a las cámaras legislativas por sus miembros y por el Poder ejecutivo, tendientes a suprimirlos; en los comentarios de la prensa diaria y en su estudio en los claustros universitarios. Rusia, con ser comunista y revolucionaria, no ha conseguido extirpar el mal, ni aun por la fuerza de su sistema colectivista; los grandes latifundios sólo han desaparecido en parte. Quiere decir, entonces, que este problema no tiene únicamente una solución política...

El campesino ruso tiene el derecho, es cierto, de pedir tierra para sembrarla, pero el trabajo suyo debe de ser personal y solamente para proveer necesidades de su familia.

Es evidente, pues, que con un régimen semejante, el comercio de cereales no pueda esperar un impulso vigoroso y potente y, por consiguiente, las finanzas

(2) Medida de peso rusa, que equivale a cuarenta libras rusas o sea a treinta y seis libras *avoirdupois*. — *N. del T.*

rusas deben permanecer en un estado estacionario, cuando no regresivo, desde que el principal recurso del país lo constituía, en épocas normales, el envío de cereales al exterior.

Confiemos en que en un futuro próximo se modifique la estructura, un tanto rígida, del sistema que erigió al Estado en capitalista, dando flexibilidad y libre acción a la actividad individual, teniendo en cuenta las leyes económicas, que gravitan, ante todo, en los fenómenos sociales, para que el mundo, incorporando definitivamente a ese país al concierto de las naciones civilizadas y cultas, constituya una unidad indivisible y armónica y con un doble sentimiento práctico de confraternidad humana y paz universal... — *N. del T.*

